



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO



ACTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

En la ciudad de León, Guanajuato; siendo las 14:00 horas se da por iniciada la reunión del Comité de Información.

<i>Reunión:</i>	<i>EXTRAORDINARIA</i>
<i>Número:</i>	<i>DECIMA TERCERA</i>
<i>Fecha:</i>	<i>09 DE MAYO DE 2012</i>
<i>Sede:</i>	<i>DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS.</i>

El Titular de la Unidad de Enlace del Comité, da la bienvenida a los asistentes; y a continuación se da lectura al siguiente Orden del Día.

- 1.-Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
- 2.-Revisión de respuesta de la solicitud de información 1221000002312.

1.	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL	Lic. José Asunción Hernández Márquez <i>Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos del HRAEB</i>	SI
2.	TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE	I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez <i>Subdirectora de Tecnologías de La Información del HRAEB</i>	SI
3.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	C. José Medina Padilla; <i>Titular de Órgano Interno de Control Representado en este acto por el Lic. Jorge Navarro Alarcón, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control del HRAEB.</i>	SI

En vista del escrutinio efectuado por la Titular de la Unidad de Enlace se tiene el 100% de Asistencia.

En desahogo del segundo punto del Orden del día, se hace del conocimiento de los integrantes del Comité de Información que al día de hoy se cuenta con la recepción de respuesta de la solicitud con número de folio 1221000002312.

Solicitud 1221000002312

En atención a la solicitud de información con número de folio **1221000002312**; en virtud de la cual la petición es la siguiente:

La presente solicitud de información está dirigida al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío:

- Resultado de las verificaciones oculares realizadas al centro de trabajo en el transcurso del año 2011. Numeral 5.2 de la NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
Se cuenta con acta de Seguridad e Higiene resultado de las verificaciones oculares respecto a al NOM-001-STPS-2008 (anexo actas)

- Registro de adecuaciones, modificaciones y/o reparaciones realizadas al centro de trabajo en el transcurso del año 2011 para garantizar la seguridad de los ocupantes, de conformidad con el numeral 5.3 de la NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
No se realizaron adecuaciones
- Croquis, plano o mapa general del centro de trabajo, vigente en el año 2011, donde se identifiquen: las principales áreas o zonas del centro de trabajo con riesgo de incendio; la ubicación de los medios de detección de incendio, así como de los equipos y sistemas contra incendio; las rutas de evacuación, las salidas de emergencia, escaleras de emergencia y lugares seguros, de conformidad con los incisos c, d y e del numeral 5.2 de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- Copia de alguno de los documentos que señala el numeral 5.11 de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- Resultados de los simulacros de emergencias de incendio realizados en el año 2011, conforme lo señalan los incisos "a" al "g" del numeral 10.3 de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- Programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo, que se desarrolló en el año 2011, de conformidad con el numeral 7.5 de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- Programa anual de revisión a las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural, desarrollado en el año 2011, de conformidad con el numeral 7.6 de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- Estudio vigente en el año 2011 para analizar el riesgo potencial generado por la maquinaria y equipo, de conformidad con el numeral 5.2 de la NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- Estudio vigente en el año 2011 para analizar los riesgos potenciales de sustancias químicas peligrosas, de conformidad con los numerales 5.2 y 7.1 de la NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- Análisis, vigente en el año 2011, de las condiciones prevalecientes en las áreas donde se llevaron a cabo trabajos en altura, de conformidad con el numeral 5.1 de la NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
- Registro de la revisión y mantenimiento realizado en el año 2011 a los sistemas y equipos para trabajos en altura, de conformidad con el numeral 7.15 de la NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
- Evaluación y reconocimiento de las áreas del centro de trabajo, realizado en el año 2011, donde haya trabajadores y cuyo NSA sea igual o superior a 80 dB, incluyendo sus características y componentes de frecuencia, de conformidad con el numeral 5.2 de la NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.



- Identificación y análisis vigente en el año 2011 de los riesgos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores por cada puesto de trabajo y área del centro laboral, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2 de la NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- Acta de Constitución y actualización, vigente al año 2011, de la Comisión de Seguridad e Higiene, de conformidad con el numeral 5.4 de la NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- Programa anual 2011 de los recorridos de verificación de la Comisión de Seguridad e Higiene, de conformidad con el numeral 5.5 de la NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- Actas de los recorridos de verificación realizados por la Comisión de Seguridad e Higiene, de conformidad con el numeral 5.6 de la NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- Programa anual 2011 de capacitación de los integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene, de conformidad con el numeral 10.1 de la NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- Avisos, realizados en el año 2011, sobre accidentes y enfermedades, de conformidad con lo establecido en las fracciones I, III y V del inciso "A" del numeral 3.1.2 y fracciones I y IV del inciso "B" del numeral 3.1.2 de la NOM-021-STPS-1993, Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.
- Evaluación, vigente en el año 2011, de la resistencia de la red de puesta a tierra del centro de trabajo; de conformidad con el numeral 9.3 de la NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
- Reconocimiento, vigente en el año 2011, de las condiciones de iluminación de las áreas y puestos de trabajo, de conformidad con el numeral 5.3 y el capítulo 8 de la NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
- Evaluación, vigente en el año 2011, de los niveles de iluminación del centro de trabajo, de conformidad con el numeral 5.5 y el capítulo 9 de la NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
- Análisis de riesgos potenciales para las actividades de soldadura y corte que se desarrollan en el centro de trabajo, vigente en el año 2011, de conformidad con el numeral 5.2 y el capítulo 7 de la NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte - Condiciones de seguridad e higiene.
- Diagnostico integral, o por área de trabajo, de las condiciones de seguridad y salud del centro laboral, vigente en el año 2011, de conformidad con el numeral 4.3 y el capítulo 6 de la NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades.
- Programa de seguridad y salud en el trabajo, vigente en el año 2011, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.4 y el capítulo 7 de la NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades.

En virtud de lo anterior la Subdirección de Recursos Humanos en conjunto con la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, entregaron la siguiente respuesta:

Se informa que con fecha 25 de Noviembre de 2005, se celebró un Contrato de Prestación de Servicios (CPS) registrado bajo el número 00012004-001-05, adjudicado a un Inversionista Proveedor mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional, entre la Secretaría de Salud y el Inversionista Proveedor.

El objeto del presente Contrato es la prestación de todos los Servicios que se requerirán para llevar a cabo el Proyecto, conforme a lo previsto en este Contrato y en congruencia con la Proposición, a cambio del pago por parte de la Secretaría de los Pagos por Servicios de conformidad con la Cláusula Tercera. Los Servicios deberán prestarse por el Inversionista Proveedor desde la Fecha Programada de Inicio de Servicios hasta el último día de la Vigencia del Proyecto, debiendo haber realizado el Inversionista Proveedor, por su cuenta, todas las Obras y las Actividades del Inversionista Proveedor en los términos del presente Contrato, con anterioridad a la Fecha de Inicio de Pagos.

Durante la Vigencia del Proyecto, el Inversionista Proveedor deberá prestar los siguientes Servicios, descritos en forma general, en términos del anexo Nueve del Contrato:

- Disponibilidad de las Instalaciones y Equipo según áreas requeridas
- Provisión, soporte técnico y mantenimiento de sistemas de información y tecnología
- Reposición y mantenimiento integral de las Instalaciones y Equipo
- Recolección de basura y manejo de desperdicios (incluidos desperdicios patológicos)
- Informática y telecomunicaciones
- Limpieza
- Energía y otros servicios públicos básicos
- Estacionamiento
- Mensajería
- Fumigaciones
- Telemedicina
- Mantenimiento de áreas verdes
- Alimentos para pacientes y personal
- Administración de correo
- Seguridad

Cabe resaltar que la información solicitada obra en poder del inversionista Proveedor pero se adjunta la contestación de los siguientes puntos :

- Resultado de las verificaciones oculares realizadas al centro de trabajo en el transcurso del año 2011. Numeral 5.2 de la NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
R: Información presentada por el Inversionista proveedor, se cuenta con acta de Seguridad e Higiene resultado de las verificaciones oculares respecto a al NOM-001-STPS-2008.
- Registro de adecuaciones, modificaciones y/o reparaciones realizadas al centro de trabajo en el transcurso del año 2011 para garantizar la seguridad de los ocupantes, de conformidad con el numeral 5.3 de la NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
R: No se realizaron adecuaciones, modificaciones y/o reparaciones en el centro de trabajo en el año 2011. (información proporcionada por el Inversionista proveedor).



- Croquis, plano o mapa general del centro de trabajo, vigente en el año 2011, donde se identifiquen: las principales áreas o zonas del centro de trabajo con riesgo de incendio; la ubicación de los medios de detección de incendio, así como de los equipos y sistemas contra incendio; las rutas de evacuación, las salidas de emergencia, escaleras de emergencia y lugares seguros, de conformidad con los incisos c, d y e del numeral 5.2 de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
R: Anexo planos con la ubicación de equipos y sistemas contra incendios de las principales áreas de riesgo.(información proporcionada por el Inversionista proveedor).
- Copia de alguno de los documentos que señala el numeral 5.11 de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
R: Anexo planos con la ubicación de equipos y sistemas contra incendios de las principales áreas de riesgo.(información proporcionada por el Inversionista proveedor).
- Resultados de los simulacros de emergencias de incendio realizados en el año 2011, conforme lo señalan los incisos "a" al "g" del numeral 10.3 de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
R: No se presentaron incidencias en los simulacros. .(información proporcionada por el Inversionista proveedor).
- Programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo, que se desarrolló en el año 2011, de conformidad con el numeral 7.5 de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
R: Son manuales elaborados por el inversionista proveedor y son de carácter controlado
- Programa anual de revisión a las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural, desarrollado en el año 2011, de conformidad con el numeral 7.6 de la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
R: Son manuales elaborados por el inversionista proveedor y son de carácter controlado.
- Estudio vigente en el año 2011 para analizar el riesgo potencial generado por la maquinaria y equipo, de conformidad con el numeral 5.2 de la NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
R: informe elaborado por el inversionista proveedor y es de carácter controlado por el inversionista.
- Estudio vigente en el año 2011 para analizar los riesgos potenciales de sustancias químicas peligrosas, de conformidad con los numerales 5.2 y 7.1 de la NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
R: informe elaborado por el inversionista proveedor y es de carácter controlado por el inversionista.
- Análisis, vigente en el año 2011, de las condiciones prevalecientes en las áreas donde se llevaron a cabo trabajos en altura, de conformidad con el numeral 5.1 de la NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
R: se realizaron mantenimientos en antenas sin incidentes.
- Registro de la revisión y mantenimiento realizado en el año 2011 a los sistemas y equipos para trabajos en altura, de conformidad con el numeral 7.15 de la NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.

R: se anexa formatos de revisión y mantenimiento de trabajos realizados en alturas.

- Evaluación y reconocimiento de las áreas del centro de trabajo, realizado en el año 2011, donde haya trabajadores y cuyo NSA sea igual o superior a 80 dB, incluyendo sus características y componentes de frecuencia, de conformidad con el numeral 5.2 de la NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.

R: informe elaborado por el inversionista proveedor y es de carácter controlado y obra dentro de sus documentos del inversionista.

INFORMACIÓN RECABADA POR LA COMISIÓN AUXILIAR DE SEGURIDAD E HIGIENE DE ESTE HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO.

- Identificación y análisis vigente en el año 2011 de los riesgos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores por cada puesto de trabajo y área del centro laboral, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2 de la NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

R: se anexa reporte final de observaciones encontradas en los recorridos por La Comisión Auxiliar de Seguridad e Higiene de este Hospital.

- Acta de Constitución y actualización, vigente al año 2011, de la Comisión de Seguridad e Higiene, de conformidad con el numeral 5.4 de la NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

R: se anexa copia simple del acta de Instalación de la Comisión Central mixta de seguridad e Higiene

- Programa anual 2011 de los recorridos de verificación de la Comisión de Seguridad e Higiene, de conformidad con el numeral 5.5 de la NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

R: se anexa copia simple de la minuta de trabajo de la quinta sesión ordinaria 2011, donde se estable el calendario de recorridos.

- Actas de los recorridos de verificación realizados por la Comisión de Seguridad e Higiene, de conformidad con el numeral 5.6 de la NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

R: se presenta reporte final de recorridos realizados en el mes de agosto de 2011.

- Programa anual 2011 de capacitación de los integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene, de conformidad con el numeral 10.1 de la NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

R: No se cuenta con un programa anual de capacitación de los integrantes de la Comisión Central Mixta de Seguridad e Higiene.

- Avisos, realizados en el año 2011, sobre accidentes y enfermedades, de conformidad con lo establecido en las fracciones I, III y V del inciso "A" del numeral 3.1.2 y fracciones I y IV del inciso "B" del numeral 3.1.2 de la NOM-021-STPS-1993, Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.

R: Una vez realizada la búsqueda exhaustiva, se detecto que no se realizaron avisos sobre accidentes y enfermedades en el año 2011.

INFORMACIÓN DEL INVERSIONISTA PROVEEDOR

- Evaluación, vigente en el año 2011, de la resistencia de la red de puesta a tierra del centro de trabajo, de conformidad con el numeral 9.3 de la NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
R: informe elaborado por el inversionista proveedor y es de carácter controlado.
- Reconocimiento, vigente en el año 2011, de las condiciones de iluminación de las áreas y puestos de trabajo, de conformidad con el numeral 5.3 y el capítulo 8 de la NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
R: informe elaborado por el inversionista proveedor y es de carácter controlado.
- Evaluación, vigente en el año 2011, de los niveles de iluminación del centro de trabajo, de conformidad con el numeral 5.5 y el capítulo 9 de la NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
R: informe elaborado por el inversionista proveedor y es de carácter controlado.
- Análisis de riesgos potenciales para las actividades de soldadura y corte que se desarrollan en el centro de trabajo, vigente en el año 2011, de conformidad con el numeral 5.2 y el capítulo 7 de la NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte - Condiciones de seguridad e higiene.
R: informe elaborado por el inversionista proveedor y es de carácter controlado.

También se adjuntan dentro de la respuesta, los croquis solicitados.

En virtud de lo anterior los integrantes del Comité de Información validan la información para que sea enviada al solicitante por medio del sistema INFOMEX.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria siendo las 14:45 hrs. Del mismo día, mes y año.

	CARGO	ASISTENTE	FIRMA
1.	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL	<i>Lic. José Asunción Hernández Márquez Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos del HRAEB</i>	
2.	TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE	<i>I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez Subdirectora de Tecnologías de La Información del HRAEB</i>	
3.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	<i>C. José Medina Padilla; Titular de Órgano Interno de Control Representado en este acto por el Lic. Jorge Navarro Alarcón; Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control del HRAEB.</i>	